



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA OTORGAR TITULARIDAD A 65 ASPIRANTES QUE OCUPARÁN EL CARGO DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1 A TIEMPO COMPLETO EN EL CAMPUS MATRIZ SANGOLQUÍ, SEDE LATACUNGA Y SEDE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE.

1. SUSTENTO LEGAL

- a) Artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, vigente.
- b) Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, expedido por el Consejo de Educación Superior (CES), vigente.
- c) Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, vigente.
- d) Instructivo Nro. UTHM-INS-V2-2023-007 que regula los procedimientos para el ingreso del personal Académico y de Apoyo Académico Titular a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, mediante concurso público de méritos y oposición, vigente.
- e) Reglamento de armonización y nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador, vigente.

2. ANTECEDENTES

Con sustento en los requerimientos remitidos por el Vicerrectorado de Docencia, mediante memorando Nro. ESPE-REC-2024-1080-M de fecha 20 de mayo de 2024, mediante el cual mi Coronel Rector de la Universidad dispone: *“En referencia al memorando Nro. ESPE-VDC-2024-1901-M mediante el cual, el Vicerrectorado de Docencia remite el informe para determinar los perfiles de 65 plazas para el ingreso de personal Académico titular auxiliar 1 a la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, rectificando y ratificando los perfiles para el concurso de méritos y oposición del personal académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE y conforme a las reuniones mantenidas en este despacho donde se dispuso la actualización de la convocatoria, mucho agradeceré a usted señor Director, remitir la convocatoria y el cronograma actualizado, hasta las 8:00 del martes 21 de mayo del 2024, a fin de que sea tratado en HCU para su aprobación”* e informe Nro. VDC-2024-05-01 **“INFORME PARA DETERMINAR LOS PERFILES DE 65 PLAZAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1 A LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE”** del 17 de mayo de 2024, la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, requiere llenar 65 vacantes de Personal Académico Auxiliar, nivel 1, requeridos por los Departamentos de Campus Matriz Sangolquí y Sede Latacunga y Sede Santo Domingo de los Tsáchilas, conforme al siguiente detalle:



Tabla 1. Plazas por Departamentos del Campus Matriz Sangolquí

CAMPUS	DEPARTAMENTO	PLAZAS POR DEPARTAMENTO	CATEGORÍA Y NIVEL
Matriz	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN - DCCO	4	Auxiliar 1
	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO - DCEA	10	Auxiliar 1
	CIENCIAS EXACTAS – DCEX	10	Auxiliar 1
	CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES – DCHS	4	Auxiliar 1
	CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA CONSTRUCCIÓN – DCTC	1	Auxiliar 1
	CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA AGRICULTURA – DCVA	3	Auxiliar 1
	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA - DCEM	4	Auxiliar 1
	ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES - DEEL	3	Auxiliar 1
	SEGURIDAD Y DEFENSA - DSDE	2	Auxiliar 1
Total		41	

Tabla 2. Plazas por Departamento de la Sede Latacunga

CAMPUS	DEPARTAMENTO	PLAZAS POR DEPARTAMENTO	CATEGORÍA Y NIVEL
Sede Latacunga	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN - DCCO	2	Auxiliar 1
	CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO - DCEA	2	Auxiliar 1
	CIENCIAS EXACTAS – DCEX	5	Auxiliar 1
	CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA - DCEM	3	Auxiliar 1
	ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES - DEEL	2	Auxiliar 1
	Total		14

Tabla 3. Plazas por Departamento de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas

CAMPUS	DEPARTAMENTO	PLAZAS POR DEPARTAMENTO	CATEGORÍA Y NIVEL
Sede Santo Domingo de los Tsáchilas	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN - DCCO	5	Auxiliar 1
	CIENCIAS EXACTAS – DCEX	3	Auxiliar 1
	CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA AGRICULTURA - DCVA	2	Auxiliar 1
	Total		10

La Universidad cuenta con la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria Nro. 2024-0045-UF-ESPE-D-2P, emitida por la Unidad Financiera con fecha 2 de mayo de 2024, que garantizará la vinculación del personal académico titular que gane el concurso público de méritos y oposición.

Con este antecedente se remite al Honorable Consejo Universitario, a fin de que mediante resolución apruebe y autorice las bases y la convocatoria del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN para vincular a PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1 A TIEMPO COMPLETO, para llenar las vacantes de los Departamentos del Campus Matriz y Sedes, conforme se detalla en las tablas 1, 2 y 3, cuyos requisitos han sido determinados de acuerdo a lo que dispone



la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y demás normativa aplicable.

La convocatoria se publicará en dos medios de comunicación escritos masivos y determinados para el efecto por el Consejo de Educación Superior y la página web de la Universidad.

3. BASES DEL CONCURSO

Las bases para el presente concurso público de méritos y oposición han sido elaboradas con sustento en los insumos presentados por los Consejos de Departamento de cada uno de los Departamentos del Campus Matriz y Sedes y consolidado por el Vicerrectorado de Docencia, insumos que permitirán otorgar titularidad a los aspirantes que ocuparán el cargo de Personal Académico Titular Auxiliar 1 con dedicación a tiempo completo (40 horas semanales), para desempeñarse en las actividades sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y/o gestión educativa, conforme a la planificación académica de cada Departamento.

- **Número de plazas requeridas por los departamentos, por categoría, nivel y tiempo de dedicación.**

El número de plazas asciende a 65 (sesenta y cinco), que son los puestos requeridos por los Departamentos del Campus Matriz y Sedes, con la denominación de Personal Académico Titular Auxiliar 1 a tiempo completo, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 4. Cuadro de requerimientos, presentado por el Vicerrectorado de Docencia.

#	Sede	Departamento	Área de conocimiento del Departamento	Requisitos de titulaciones de tercer y cuarto nivel			Asignaturas o Módulos a dictar
				Campo amplio del Título de grado	Campo amplio del Título de maestría/doctorado	Campo específico/detallado del Título de maestría/doctorado	
1	Matriz	DCCO	PROGRAMACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	CIENCIAS COMPUTACIONALES	ESTRUCTURA DE DATOS, COMPUTACIÓN PARALELA, PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS, COMPUTACIÓN GRÁFICA



2	Matriz	DCCO	DESARROLLO , ANÁLISIS DE SOFTWARE Y APLICACIONES	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	DESARROLLO Y ANÁLISIS DE SOFTWARE Y APLICACIONES	DESARROLLO DE SOFTWARE SEGURO, APLICACIONES DISTRIBUIDAS, DESARROLLO WEB AVANZADO, PROGRAMACIÓN INTEGRATIVA DE COMPONENTES, DESARROLLO WEB PARA INTEGRACIÓN, DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVIL, CONSTRUCCIÓN Y EVOLUCIÓN DEL SOFTWARE, DESARROLLO DE SOFTWARE APLICADO, ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE
3	Matriz	DCCO	DESARROLLO , ANÁLISIS DE SOFTWARE Y APLICACIONES	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	DESARROLLO Y ANÁLISIS DE SOFTWARE Y APLICACIONES	DESARROLLO DE SOFTWARE SEGURO, APLICACIONES DISTRIBUIDAS, DESARROLLO WEB AVANZADO, PROGRAMACIÓN INTEGRATIVA DE COMPONENTES, DESARROLLO WEB PARA INTEGRACIÓN, DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVIL, CONSTRUCCIÓN Y EVOLUCIÓN DEL SOFTWARE, DESARROLLO DE SOFTWARE APLICADO, ARQUITECTURA DE SOFTWARE, ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE
4	Matriz	DCCO	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y HCI- DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE REDES Y BASES DE DATOS	SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS, MODELADO AVANZADO DE BASE DE DATOS, SISTEMAS AVANZADOS DE BASES DE DATOS, GESTIÓN DE BASE DE DATOS, MINERÍA DE DATOS, INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
5	Matriz	DCEA	Auditoría	SENESCYT: Administración de empresas y derecho CINE: Administración de empresas y derecho-2013 (Ciencias	SENESCYT: Administración de empresas y derecho CINE: Administración de empresas y derecho-2013 (Ciencias	Educación comercial y administración	AUDITORÍA FINANCIERA AUDITORÍA TRIBUTARIA AUDITORÍA FORENSE



				sociales, educación comercial y derecho-2011)	sociales, educación comercial y derecho-2011)		
6	Matriz	DCEA	Auditoría	SENESCYT: Administración de empresas y derecho CINE: Administración de empresas y derecho-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)	SENESCYT: Administración de empresas y derecho CINE: Administración de empresas y derecho-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)	Educación comercial y administración	AUDITORÍA Y RIESGO EMPRESARIAL AUDITORÍA INTERNA AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
7	Matriz	DCEA	Turismo	Servicios	Servicios	Servicios personales	INVENTARIO TURÍSTICO AGENCIA DE VIAJES OPERACIÓN AEROPORTUARIA
8	Matriz	DCEA	Turismo	Servicios	Servicios	Servicios personales	OPERACIÓN DE TOURS DISEÑO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS TÉCNICAS DE GUIAR Y ANIMACIÓN TURÍSTICA
9	Matriz	DCEA	Economía	Ciencias sociales, periodismo e información-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)	Ciencias sociales, periodismo e información-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)	Ciencias sociales y del comportamiento	MACROECONOMÍA APLICADA ECONOMÍA POLÍTICA POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA POLÍTICA FISCAL
10	Matriz	DCEA	Economía	Ciencias sociales, periodismo e información-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)	Ciencias sociales, periodismo e información-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)	Ciencias sociales y del comportamiento	CONTABILIDAD NACIONAL FINANZAS PÚBLICAS PLANIFICACIÓN ECONÓMICA DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL
11	Matriz	DCEA	Contabilidad	SENESCYT: Administración de empresas y derecho CINE: Administración de empresas y derecho-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)	SENESCYT: Administración de empresas y derecho CINE: Administración de empresas y derecho-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)	Educación comercial y administración	CONTABILIDAD I TRIBUTACIÓN I CONTABILIDAD DE COSTOS



12	Matriz	DCEA	Contabilidad	<p>SENESCYT: Administración de empresas y derecho CINE: Administración de empresas y derecho-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)</p>	<p>SENESCYT: Administración de empresas y derecho CINE: Administración de empresas y derecho-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)</p>	Educación comercial y administración	CONTABILIDAD II TRIBUTACIÓN II CONTABILIDAD SUPERIOR
13	Matriz	DCEA	Contabilidad	<p>SENESCYT: Administración de empresas y derecho CINE: Administración de empresas y derecho-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)</p>	<p>SENESCYT: Administración de empresas y derecho CINE: Administración de empresas y derecho-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)</p>	Educación comercial y administración	TRIBUTACIÓN I TRIBUTACIÓN II RIESGOS LABORALES Y SOCIETARIOS
14	Matriz	DCEA	Comercio Exterior	<p>SENESCYT: Administración de empresas y derecho CINE: Administración de empresas y derecho-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)</p>	<p>SENESCYT: Administración de empresas y derecho CINE: Administración de empresas y derecho-2013 (Ciencias sociales, educación comercial y derecho-2011)</p>	Educación comercial y administración	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR BÁSICO REGÍMENES ADUANEROS Y SUS PROCEDIMIENTOS TÉCNICA ADUANERA I
15	Matriz	DCEM	Diseño y mecánica computacional	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería y profesiones afines	ESTRUCTURAS METÁLICAS - INGENIERÍA MECÁNICA SIMULACIÓN NUMÉRICA - INGENIERÍA MECÁNICA INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR - INGENIERÍA MECATRÓNICA MECANISMOS CP. - INGENIERÍA MECÁNICA/MECATRÓNICA
16	Matriz	DCEM	Diseño y mecánica computacional	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería y profesiones afines	DISEÑO EN INGENIERÍA MECÁNICA - INGENIERÍA MECÁNICA DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINA - INGENIERÍA MECÁNICA/MECATRÓNICA MECANISMOS Y VIBRACIONES - INGENIERÍA MECÁNICA



17	Matriz	DCEM	Mecatrónica	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería y profesiones afines	TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE - INGENIERÍA MECATRÓNICA SISTEMAS CIBER FÍSICOS - INGENIERÍA MECATRÓNICA SISTEMAS EMBEBIDOS - INGENIERÍA MECATRÓNICA
18	Matriz	DCEM	Materiales y mecánica de sólidos	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería y profesiones afines	MECÁNICA DE LOS MATERIALES - INGENIERÍA MECÁNICA/MECATRÓNICA CIENCIA DE LOS MATERIALES - INGENIERÍA MECÁNICA/MECATRÓNICA CIENCIA DE LOS MATERIALES APLICADA - INGENIERÍA MECÁNICA DINÁMICA - INGENIERÍA MECÁNICA/MECATRÓNICA
19	Matriz	DCEX	FÍSICA	Ciencias naturales, matemáticas y estadística 07. Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Ciencias físicas	FÍSICA I Y FÍSICA II
20	Matriz	DCEX	ESTADÍSTICA 1	Administración. Ciencias naturales, matemáticas y estadística Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Matemáticas y estadística	ESTADÍSTICA I, ESTADÍSTICA II, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA, ESTADÍSTICA INFERENCIAL Y ESTADÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN
21	Matriz	DCEX	ESTADÍSTICA 2	Ciencias naturales, matemáticas y estadística Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Matemáticas y estadística	ESTADÍSTICA I, ESTADÍSTICA II, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA, ESTADÍSTICA INFERENCIAL Y ESTADÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN
22	Matriz	DCEX	ESTADÍSTICA 3	Ciencias naturales, matemáticas y estadística Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Matemáticas y estadística	ESTADÍSTICA I, ESTADÍSTICA II, ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA, ESTADÍSTICA INFERENCIAL Y ESTADÍSTICA PARA LA ADMINISTRACIÓN



23	Matriz	DCEX	Análisis, Análisis Funcional, Álgebra	Ciencias naturales, matemáticas y estadística Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Matemáticas y estadística	CÁLCULO INTEGRAL Y DIFERENCIAL, CÁLCULO VECTORIAL, ÁLGEBRA LINEAL, CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL ADMINISTRATIVAS, MATEMÁTICA SUPERIOR, MÉTODOS NUMÉRICOS, ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS Y MATEMÁTICA FINANCIERA, MATEMÁTICA BÁSICA
24	Matriz	DCEX	Análisis, Análisis Funcional, Álgebra	Ciencias naturales, matemáticas y estadística Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Matemáticas y estadística	CÁLCULO INTEGRAL Y DIFERENCIAL, CÁLCULO VECTORIAL, ÁLGEBRA LINEAL, CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL ADMINISTRATIVAS, MATEMÁTICA SUPERIOR, MÉTODOS NUMÉRICOS, ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS Y MATEMÁTICA FINANCIERA, MATEMÁTICA BÁSICA
25	Matriz	DCEX	Análisis, Análisis Funcional, Álgebra	Ciencias naturales, matemáticas y estadística Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Matemáticas y estadística	CÁLCULO INTEGRAL Y DIFERENCIAL, CÁLCULO VECTORIAL, ÁLGEBRA LINEAL, CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL ADMINISTRATIVAS, MATEMÁTICA SUPERIOR, MÉTODOS NUMÉRICOS, ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS Y MATEMÁTICA FINANCIERA, MATEMÁTICA BÁSICA
26	Matriz	DCEX	Análisis, Análisis Funcional, Álgebra	Ciencias naturales, matemáticas y estadística Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Matemáticas y estadística	CÁLCULO INTEGRAL Y DIFERENCIAL, CÁLCULO VECTORIAL, ÁLGEBRA LINEAL, CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL ADMINISTRATIVAS, MATEMÁTICA SUPERIOR, MÉTODOS NUMÉRICOS,



							ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS Y MATEMÁTICA FINANCIERA, MATEMÁTICA BÁSICA
27	Matriz	DCEX	Análisis, Análisis Funcional, Álgebra	Ciencias naturales, matemáticas y estadística Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Matemáticas y estadística	CÁLCULO INTEGRAL Y DIFERENCIAL, CÁLCULO VECTORIAL, ÁLGEBRA LINEAL, CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL ADMINISTRATIVAS, MATEMÁTICA SUPERIOR, MÉTODOS NUMÉRICOS, ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS Y MATEMÁTICA FINANCIERA, MATEMÁTICA BÁSICA
28	Matriz	DCEX	Análisis, Análisis Funcional, Álgebra	Ciencias naturales, matemáticas y estadística. Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Matemáticas y estadística	CÁLCULO INTEGRAL Y DIFERENCIAL, CÁLCULO VECTORIAL, ÁLGEBRA LINEAL, CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL ADMINISTRATIVAS, MATEMÁTICA SUPERIOR, MÉTODOS NUMÉRICOS, ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS Y MATEMÁTICA FINANCIERA, MATEMÁTICA BÁSICA
29	Matriz	DCHS	Psicología	Ciencias Sociales, periodismo e información	Ciencias sociales, periodismo e información.	Ciencias sociales y del comportamiento	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO NEUROEDUCACIÓN I NEUROEDUCACIÓN II
30	Matriz	DCHS	Psicología	Ciencias Sociales, periodismo e información	Ciencias sociales, periodismo e información.	Ciencias sociales y del comportamiento	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO 0-3 AÑOS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EDUCACIÓN INICIAL MODELOS CURRICULARES CONTEXTUALIZADOS E INCLUSIVOS



31	Matriz	DCHS	Pedagogía	Educación	Educación	Educación	FUNDAMENTOS DE LAS CCNN DIDÁCTICA DE LA CCNN FUNDAMENTOS DE LAS CCSS DIDÁCTICA DE LA CCSS DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
32	Matriz	DCHS	Deportes y Actividades recreativas	Educación	Servicios	Servicios Personales	NATACIÓN CICLISMO
33	Matriz	DCTC	Vialidad y campo	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería, industria y construcción	Arquitectura y Construcción	PAVIMENTOS / INGENIERÍA DE TRÁFICO/INGENIERÍA A VIAL
34	Matriz	DCVA	Ciencias Biológicas y Afines	Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	Ciencias Biológicas y afines	BIOFÍSICA INMUNOLOGÍA MICROBIOLOGÍA APLICADA
35	Matriz	DCVA	Ciencias Pecuarias	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	Veterinaria	NUTRICIÓN ANIMAL REPRODUCCIÓN MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL
36	Matriz	DCVA	Ciencias Agrarias	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	Agricultura,	EDAFOLOGÍA
37	Matriz	DEEL	Telecomunicaciones	INGENIERÍA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	REDES DE NUEVA GENERACIÓN GESTIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES PARA SEGURIDAD Y DEFENSA
38	Matriz	DEEL	Sistemas Electrónicos	INGENIERÍA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	ELECTRÓNICA FUNDAMENTAL, ELECTRÓNICA APLICADA, ELECTRÓNICA DE POTENCIA
39	Matriz	DEEL	Procesamiento Digital de Señales y Telecomunicaciones	INGENIERÍA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	INGENIERÍA Y PROFESIONES AFINES	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS
40	Matriz	DSDE	LIDERAZGO	SERVICIOS	SERVICIOS	SERVICIOS DE SEGURIDAD	1. LIDERAZGO 2. TEORÍAS DE LA SEGURIDAD
41	Matriz	DSDE	REALIDAD NACIONAL Y GEOPOLÍTICA	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO E INFORMACIÓN	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO E INFORMACIÓN	CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO	1. REALIDAD NACIONAL Y GEOPOLÍTICA 2. PENSAMIENTO POLÍTICO 3. CIENCIA POLÍTICA 4. TEORÍAS Y MODELOS DE DESARROLLO
42	Latacunga	DCCO	Desarrollo Y Análisis De Software Y	Tecnología de la información y la comunicación	Tecnología de la información y la comunicación	Tecnología de la información y la comunicación	DESARROLLO WEB AVANZADO DESARROLLO DE SOFTWARE SEGURO



			Aplicaciones Programación				COMPUTACIÓN PARALELA
43	Latacunga	DCCO	Diseño Y Administración De Redes Programación	Tecnología de la información y la comunicación	Tecnología de la información y la comunicación	Tecnología de la información y la comunicación	DESARROLLO DE VIDEO JUEGOS INGENIERÍA DE LA SEGURIDAD DEL SOFTWARE COMPUTACIÓN DIGITAL
44	Latacunga	DCEA	Contabilidad	Administración de empresas y derecho	Administración de empresas y derecho	Educación comercial y administración	CONTABILIDAD; COSTOS; AUDITORIA FINANCIERA; AUDITORIA TRIBUTARIA, TRIBUTACIÓN
45	Latacunga	DCEA	Turismo	Servicio	Servicio	Servicios personales	BIOENTORNO TURÍSTICO, TÉCNICAS Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS, DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE, GESTIÓN TERRITORIAL DEL TURISMO, GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS
46	Latacunga	DCEM	Mecatrónica	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería industria y construcción	Ingeniería y profesiones afines	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL MCT BASES FUNDAMENTALES MCT DISEÑO MECATRÓNICO INSTRUMENTACIÓN APLICADA MCT INTROD. SIST. CIBER FÍSICOS MANDOS OLEO NEUMÁTICOS MECATRÓNICA BÁSICA ROBÓTICA INDUSTRIAL SISTEMAS EMBEBIDOS MCT TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE MCT
47	Latacunga	DCEM	Mecatrónica	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería industria y construcción	Ingeniería y profesiones afines	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL MCT BASES FUNDAMENTALES MCT DISEÑO MECATRÓNICO INSTRUMENTACIÓN APLICADA MCT INTROD. SIST. CIBER FÍSICOS MANDOS OLEO NEUMÁTICOS MECATRÓNICA BÁSICA ROBÓTICA INDUSTRIAL SISTEMAS EMBEBIDOS MCT TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE MCT



48	Latacunga	DCEM	Petroquímica	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería Industria y Construcción	Ingeniería y profesiones afines	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA PETROQUÍMICA CINÉTICA QUÍMICA ANÁLISIS INSTRUMENTAL QUÍMICA DEL PETRÓLEO Y GAS INGENIERÍA DE REACCIONES QUÍMICAS REFINERÍA Y BIORREFINERÍA OPERACIONES UNITARIAS CATÁLISIS MODELOS Y SIMULACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS CONTROL AUTOMÁTICO DE PROCESOS QUÍMICOS PETROQUÍMICA CORROSIÓN POLÍMEROS PLANTAS PETROQUÍMICAS
49	Latacunga	DCEX	Análisis	Ciencias Naturales, matemáticas y estadística. Ingeniería, Industria y Construcción.	Ciencias Naturales, matemáticas y estadística.	Estadística	Estadística, Estadística I Investigación de Operaciones
50	Latacunga	DCEX	Física	Ciencias Naturales, matemáticas y estadística. Ingeniería, Industria y Construcción.	Ciencias Naturales, matemáticas y estadística.	Física	FÍSICA I FÍSICA II FÍSICA
51	Latacunga	DCEX	Química	Ciencias Naturales, matemáticas y estadística. Ingeniería, Industria y Construcción.	Ciencias Naturales, matemáticas y estadística.	Química	QUÍMICA I QUÍMICA ORGÁNICA I QUÍMICA INORGÁNICA
52	Latacunga	DCEX	Química	Ciencias Naturales, matemáticas y estadística. Ingeniería, Industria y Construcción.	Ciencias Naturales, matemáticas y estadística	Química	QUÍMICA I QUÍMICA ORGÁNICA I QUÍMICA INORGÁNICA
53	Latacunga	DCEX	Química	Ciencias Naturales, matemáticas y estadística. Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias Naturales, matemáticas y estadística.	Química	QUÍMICA I QUÍMICA ORGÁNICA I QUÍMICA INORGÁNICA
54	Latacunga	DEEL	AUTOMÁTICA Y ROBÓTICA	INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	CONTROL DE MÁQUINAS SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO INDUSTRIAL METROLOGÍA PARA INSTRUMENTACIÓN



							INSTALACIONES INDUSTRIALES
55	Latacunga	DEEL	SISTEMAS ELÉCTRICOS	INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN	ELECTRICIDAD Y ENERGÍA	DISTRIBUCIÓN PROYECTOS ELECTROMECAÓNICOS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA MÁQUINAS ELÉCTRICAS
56	Santo Domingo	DCCO	Diseño y Administración de Redes	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	INTERNETWORKING REDES DE COMUNICACIONES
57	Santo Domingo	DCCO	Diseño y Administración de Redes	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	COMPUTACIÓN DIGITAL SISTEMAS OPERATIVOS
58	Santo Domingo	DCCO	Diseño y Administración de Bases de Datos	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	SISTEMAS DE BASES DE DATOS GESTIÓN DE BASES DE DATOS
59	Santo Domingo	DCCO	Programación	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS ESTRUCTURA DE DATOS
60	Santo Domingo	DCCO	Sistemas de Información	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE TI GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA
61	Santo Domingo	DCEX	Química	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Ciencias Físicas (Campo detallado: Química)	QUÍMICA ORGÁNICA (AGRO) QUÍMICA ORGÁNICA (BIO)
62	Santo Domingo	DCEX	Análisis	Ciencias naturales, matemáticas y estadística/ o Ingeniería, industria y construcción	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Matemáticas y estadística	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL ALGEBRA LINEAL
63	Santo Domingo	DCEX	Análisis Funcional	Ciencias naturales, matemáticas y estadística/ o Ingeniería, industria y construcción	Ciencias naturales, matemáticas y estadística	Matemáticas y estadística	MÉTODOS NUMÉRICOS ECUACIONES DIFERENCIALES
64	Santo Domingo	DCVA	Ciencias de la Vida	Salud y Bienestar	Salud y Bienestar	Salud	BIOTECNOLOGÍA HUMANA, FARMACOLOGÍA.
65	Santo Domingo	DCVA	Ciencias Tecnológicas e Ingenieriles	Ingeniería, industria y construcción	Ingeniería, industria y construcción	Diseño industrial y de procesos	DISEÑO DE PROCESOS

En consecuencia, los títulos académicos de la maestría/doctorado (equivalente a PhD.) deberán ser afines con las áreas de conocimiento requerido por cada uno de los departamentos y detallados en la tabla 4, y en concordancia con lo que prescribe el



Reglamento de armonización y nomenclatura de títulos profesionales y grados académicos que confieren las instituciones de educación superior del Ecuador, vigente.

- **Escala remunerativa vigente para el personal académico titular auxiliar 1 a tiempo completo.**

Conforme lo prescrito en la resolución Nro. ESPE-HCU-RES-2023-007 del 26 de enero de 2023, mediante la cual se aprobó la Escala remunerativa para el personal académico, de apoyo académico y autoridades académicas de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, vigente, la remuneración mensual unificada para el personal académico titular Auxiliar 1 es la que se detalla a continuación:

Tabla 5. Escala remunerativa

CATEGORÍA	NIVEL	GRADO	RMU
Personal Académico Titular Auxiliar	1	1	2.000,00

4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y TEMAS QUE DESARROLLARÁN LOS FUTUROS GANADORES DEL CONCURSO

El concurso está orientado a vincular personal académico auxiliar 1 de tiempo completo para los Departamentos de:

Campus Matriz Sangolquí:

- CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN,
- CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO,
- CIENCIAS EXACTAS,
- CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES,
- CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA CONSTRUCCIÓN,
- CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA AGRICULTURA,
- CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA,
- ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES, y
- SEGURIDAD Y DEFENSA

Sede Latacunga:

- CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN,
- CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO,
- CIENCIAS EXACTAS,
- CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA,
- ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

Sede Santo Domingo:

- CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN,
- CIENCIAS EXACTAS,
- CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA AGRICULTURA

Las líneas de investigación son las establecidas por la Universidad para cada uno de los Departamentos, como se detallan a continuación:

- Tecnologías de Información y Comunicación
- Sistemas Electrónicos y Computacionales
- Automática y Control
- Ingeniería de Software
- Materiales y Tecnologías de Fabricación
- Nanotecnología
- Energía y Termo fluidos
- Ambiente
- Estructuras y Construcciones
- Geoespacial
- Modelamiento Matemático y Simulación Numérica
- Petroquímica
- Bioingeniería
- Ciencias de los Microorganismos
- Ciencias Animales
- Ciencias Vegetales
- Educación, Deporte y Cultura
- Economía, Administración y Política
- Soberanía e Integridad Territorial
- Seguridad Integral
- Sistemas Eléctricos de Potencia
- Energías renovables no convencionales y uso eficiente de la energía eléctrica

5. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Contar con 65 (sesenta y cinco) miembros del Personal Académico Titular Auxiliar 1 a tiempo completo para que cumplan las actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y/o de gestión educativa, de acuerdo con la planificación de cada uno de los departamentos

Como objetivos específicos se tiene:

- Potenciar las carreras y los programas de maestrías que se encuentran diseñados o en estudio en la Universidad.
- Integrar o liderar grupos de investigación dentro de sus áreas de conocimiento y/o especialidad.
- Participar en todas las actividades de docencia que cada uno de los Departamentos posee, contribuyendo a la mejora continua de la calidad y los requerimientos de acreditación nacional e internacional.
- Apoyar en cursos, seminarios, talleres y otros relacionados a los campos de conocimiento para los que serán vinculados.



6. ACTIVIDADES QUE REALIZARÁN LOS GANADORES DEL CONCURSO

A más de las actividades de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y de gestión educativa, detalladas en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Sistema de Educación Superior y el Reglamento de Carrera y Escalafón de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, las actividades más relevantes a cumplir por parte de los profesionales que se vincularán como Personal Académico Titular Auxiliar 1 a tiempo completo son las que se detallan:

- Formulación y ejecución de proyectos de investigación multidisciplinarios y transdisciplinarios que incluya colaboración nacional e internacional.
- Elaboración y publicación de artículos científicos en medios de difusión indexados y de alto impacto.
- Desarrollo de las actividades de docencia en cada carrera de grado y programas de posgrado.
- Participación en los eventos científicos nacionales e internacionales, planificados por los departamentos y por la Universidad.
- Buscar y generar proyectos de vinculación con la sociedad que sean de interés institucional y que brinden el apoyo a las comunidades a nivel nacional, regional o local.
- Otras actividades que considere pertinente la dirección de departamento.

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL CONCURSO Y PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS POSTULANTES

Los postulantes deberán cumplir los requisitos establecidos para el Personal Académico Auxiliar 1 prescrito en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, sus normas conexas vigentes a la fecha, así como los requisitos específicos para la categoría de personal académico Titular Auxiliar nivel 1, definidos en el Instructivo Nro. UTHM-INS-V2-2023-007 que regula los procedimientos para el ingreso del Personal Académico y de Apoyo Académico titular a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, mediante concurso público de méritos y oposición, según corresponda.

La presentación de todos los requisitos detallados para la categoría y nivel convocados al concurso, son indispensables para ser aceptados como postulante en el proceso de selección.

Los aspirantes bajo su propia responsabilidad deberán entregar los documentos requeridos para el concurso en archivo digital y físico:

- Archivo digital: deberá entregar escaneado, en un archivo único (CD), en formato pdf. (capacidad máxima 35MB), según el formato establecido en el Anexo 4 y se entregará al presentar el archivo físico.



- Archivo físico: presentar personalmente en la Unidad de Talento Humano su documentación según el orden que se detalla en el Anexo 4, disponible en el micrositio: <https://uth.espe.edu.ec/concurso-de-meritos/>

Las direcciones de la Unidad de Talento Humano del Campus Matriz Sangolquí y de las Sedes Latacunga y Santo Domingo, son las siguientes:

Campus Matriz: Av. General Rumiñahui s/n y Ambato, sector Santa Clara - Valle de los Chillos. Teléfono: (593) 02-3989400, Extensión 3031, 3032 y 3033, Sangolquí, Cantón Rumiñahui.

Horario de atención: 7:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00, desde el 20 de junio al 02 de julio del 2024, Edificio Administrativo, primer piso, conforme al cronograma del proceso del concurso.

Sede Latacunga: Campus Guillermo Rodríguez Lara, Parroquia Belisario Quevedo, Edificio Central, Cuarto piso. Teléfonos (593) 032810206 y (593) 02-3989400, Extensión 4150, Provincia Cotopaxi, Cantón Latacunga.

Horario de atención: 7:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00, desde el 20 de junio al 02 de julio del 2024, Edificio Central, cuarto piso, conforme al cronograma del proceso del concurso.

Sede Santo Domingo de las Tsáchilas: Kilómetro 24, vía Santo Domingo a Quevedo, Hacienda Zoila Luz, margen izquierdo, Parroquia Luz de América, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón Santo Domingo. Teléfonos: (593) 02722246 y (593) 023989400 Ext. 4920 Área de Talento Humano.

Horario de atención: 7:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00, desde el 20 de junio al 02 de julio del 2024, Edificio Administrativo, conforme al cronograma del proceso del concurso.

NOTA: La documentación deberá ser presentada de forma ordenada, de acuerdo a la secuencia establecida en el Anexo 4; únicamente en sobre manila, el mismo que deberá contener en letras mayúsculas sus APELLIDOS y NOMBRES completos. En caso de encontrarse fuera del país se receptorá la documentación mediante carta de autorización a una tercera persona. No se aceptarán postulaciones fuera del plazo establecido.

- Los siguientes archivos y formatos estarán disponibles en la página web institucional: www.espe.edu.ec o en el micrositio: <https://uth.espe.edu.ec/concurso-de-meritos/>

1. Convocatoria,
2. Cronograma del proceso de concurso público de méritos y oposición,
3. Bases del Concurso,
4. Formato de solicitud dirigida al señor Rector,



5. Formato de documentación a ser presentada en la postulación a personal académico,
6. Las vacantes convocadas por cada Departamento. (informe del Vicerrectorado de Docencia),
7. Instructivo Nro. UTHM-INS-V2-2023-007 que regula los procedimientos para el ingreso del Personal Académico y de Apoyo Académico titular a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, mediante concurso público de méritos y oposición, según corresponda; y,
8. Formato de la hoja de vida.

Cuando los postulantes sean declarados ganadores por el Honorable Consejo Universitario, deberán completar y presentar los documentos determinados en el artículo 22 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior antes citado, los mismos que se detallan a continuación:

- a. Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley para el desempeño de una función pública;
- b. No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarado judicialmente;
- c. No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos;
- d. Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley.
- e. No encontrarse en mora del pago de créditos establecidos a favor de entidades u organismos del sector público, a excepción de lo establecido en el artículo 9 de la LOSEP;
- f. Presentar la declaración patrimonial juramentada (previo notificación de datos) en la que se incluirá lo siguiente:
 - Autorización para levantar el sigilo de sus cuentas bancarias;
 - Declaración de no adeudar más de dos pensiones alimenticias; y,
 - Declaración de no encontrarse incurso en nepotismo, inhabilidades o prohibiciones previstas en la Constitución de la República y el ordenamiento jurídico vigente.
- g. Haber sido declarado triunfador en el concurso de méritos y oposición, salvo en los casos de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción;
- h. No contar con antecedentes penales en casos de violencia contra las mujeres y abuso sexual, según se desprenda del certificado emitido por la autoridad competente.

Los postulantes no podrán aplicar a más de un área de conocimiento y/o departamento, en la matriz y/o sedes.

LA POSTULACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN SERÁN GRATUITAS PARA LOS ASPIRANTES.



8. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ETAPA	FASES DEL PROCESO Y ACCIONES	TIEMPO (DÍAS HÁBILES)	FECHAS
1	Publicación de la convocatoria, en los medios escritos, página WEB institucional y medios de la SENESCYT	15	30/5/2024 al 19/6/2024
2	Postulación y recepción de los documentos.	9	20/6/2024 al 2/7/2024
3	Fase de méritos: Verificación, análisis y calificación de los documentos.	10	8/7/2024 al 19/7/2024
4	Notificación de los resultados de la fase de méritos	3	22/7/2024 al 24/7/2024
5	Impugnación de resultados a la fase de méritos, ante el Vicerrector Académico General	3	25/7/2024 al 29/7/2024
6	Resolución y notificación de impugnaciones a fase de méritos.	5	30/7/2024 al 5/8/2024
7	Fase de oposición: Recepción de pruebas escritas y exposiciones orales de los postulantes.	5	19/8/2024 al 23/8/2024
8	Publicación de resultados de la fase de oposición	3	27/8/2024 al 29/8/2024
9	Impugnación de resultados a la fase de oposición ante el Vicerrectorado Académico General	3	30/8/2024 al 3/9/2024
10	Resolución y notificación de impugnaciones a la fase de oposición	5	4/9/2024 al 10/9/2024
11	Proclamación de resultados y determinación de los ganadores del concurso.	5	13/9/2024 al 19/9/2024
12	Notificación y posesión del ganador.	2	20/9/2024 al 23/9/2024



9. ACTIVIDADES RELEVANTES A CUMPLIR

- Publicación de la convocatoria, se realizará en dos medios de comunicación escritos masivos, en los medios de comunicación o red electrónica determinados por el CES y en la página web de la institución (medio oficial).
- Cierre de la convocatoria (Fin de Recepción de documentos). 15 días hábiles posteriores a la publicación de la convocatoria (Hasta las 16h00 del último día)
- Designación de la comisión de evaluación: Se designará en un máximo de 10 días posteriores a la convocatoria.
- Calificación y notificación de resultados de etapa de méritos: Deberá realizarse dentro de 10 días laborables, posteriores a la entrega de los expedientes individuales a las diferentes comisiones.
- Etapa de impugnación de calificación de méritos: Las impugnaciones se presentarán en 3 días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de los resultados de la etapa de méritos.
- Resolución y notificación de apelación de la etapa de méritos. El Consejo Académico resolverá en 5 días desde la fecha de vencimiento de la etapa de impugnación.
- Recepción de las pruebas escritas y/o exposiciones orales de los postulantes. La Comisión de Evaluación, realizará dentro de 5 días hábiles posterior al cierre de impugnaciones de la etapa de calificación de méritos, elaboración, y, entrega de banco de preguntas o temas específicos.
- Impugnación de resultados a la fase de oposición: Las impugnaciones deberán presentarse en 3 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de notificación de los resultados de la etapa de oposición.
- Resolución y notificación de apelación de la etapa de oposición. El Consejo Académico deberá resolver en 5 días hábiles desde el vencimiento de la impugnación a la etapa de oposición.

10. DEL PROCESO DEL CONCURSO.

- El presente concurso se desarrolla con sustento en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, vigente expedido por el Consejo de Educación Superior, así como la normativa expedida para el caso por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- En particular, se considerarán los artículos 22 y 35 y los artículos del 41 al 52 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, así como el procedimiento establecido en el Instructivo Nro. UTHM-INS-V2-2023-007 que regulará los procedimientos para el ingreso del personal Académico y de Apoyo Académico Titular a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, mediante concurso público de méritos y oposición y demás normas internas de la Universidad.



- Los títulos académicos que deben evidenciar los postulantes deberán ser acordes a las áreas de conocimiento requerido por cada uno de los departamentos y que se detallan en el numeral 3 del presente documento.

11. DE LA CALIFICACIÓN.

Una vez que se cierre la convocatoria, el presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, recepará los expedientes de los aspirantes entregado por la Unidad de Talento Humano. Y convocará a la comisión de evaluación para cumplir con la fase de méritos.

Los aspirantes que han cumplido con la fase de méritos serán convocados a la fase de oposición, de acuerdo al cronograma del proceso determinado en la convocatoria.

El presidente de la comisión de evaluación notificará a los aspirantes que no pasaron la fase de evaluación y calificación de méritos.

La fase de oposición se efectuará solo de entre los aspirantes que sí cumplen la fase de méritos.

PRIMERA FASE: CALIFICACIÓN DE MÉRITOS.

- 1) La evaluación de méritos consiste en el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los postulantes, con base en los lineamientos establecidos en los artículos 23 del Instructivo Nro. UTHM-INS-V2-2023-007 que regulará los procedimientos para el ingreso del personal Académico y de Apoyo Académico Titular a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
- 2) Esta etapa no requiere la presencia de los aspirantes.
- 3) Este proceso se deberá desarrollar con la presencia de al menos la mitad más uno de los miembros de la comisión, quienes podrán actuar de manera virtual.
- 4) La fase de méritos tiene un peso de 50% en la nota final.
- 5) Los miembros de la Comisión de Evaluación presentes en la sesión evaluarán y calificarán conjuntamente los méritos. Si no hay acuerdos sobre la valoración de uno o más méritos, se calificará individualmente y se calcularán promedios para obtener una nota final de cada aspirante.
- 6) Los aspirantes que superen esta fase con una nota mínima de 35 sobre 50 serán convocados a la fase de oposición, para lo que se les indicará la fecha y hora para la clase demostrativa, que se realizará presencial. El tema se escogerá en presencia del aspirante el día de su presentación, de entre tres (3) temas que la comisión preparará para cada área de conocimiento.

Nota: El artículo 24 prevé un puntaje adicional de hasta 5 puntos: 2,5 puntos como políticas de acciones afirmativas y 2,5 puntos por haber laborado en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

SEGUNDA FASE: CALIFICACIÓN DE OPOSICIÓN.

La fase de oposición consta de:



- 1) Una prueba teórica y/o práctica oral y escrita y una clase demostrativa, evaluada por estudiantes y/o pares académicos.
- 2) La clase demostrativa tendrá una duración máxima de 15 minutos, sin considerar la etapa de preguntas y respuestas.
- 3) Este proceso se deberá desarrollar con la presencia de al menos la mitad más uno de los miembros de la comisión, quienes podrán actuar de manera virtual o presencial.
- 4) El aspirante asistirá presencialmente a la sesión convocada, salvo si el aspirante está fuera del país, para lo que se podrán utilizar medios de comunicación virtuales para desarrollar esta fase.
- 5) La fase de oposición tiene un peso del 50% en la nota final.
- 6) Las ponderaciones de cada componente de evaluación están detalladas en el artículo 30 del Instructivo Nro. UTHM-INS-V2-2023-007 que regulará los procedimientos para el ingreso del personal Académico y de Apoyo Académico Titular a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
- 7) La oposición será calificada de forma individual por cada Miembro de la Comisión de Evaluación. El puntaje obtenido en la oposición de cada participante será el promedio de las calificaciones de los Miembros de la Comisión de Evaluación.

IMPORTANTE: Al final de cada fase, la Comisión de Evaluación del Concurso elaborará un acta que contendrá los resultados detallados por cada aspirante y la decisión final. Los resultados serán inmediatamente publicados en la página web institucional del concurso y notificados a los aspirantes que participaron en cada etapa.

El presidente de la Comisión informará sobre el resultado del concurso al presidente del Honorable Consejo Universitario para el análisis y resolución pertinente.

Los aspirantes podrán apelar los resultados de cada etapa con base en lo determinado en el artículo 31 del Instructivo Nro. UTHM-INS-V2-2023-007 que regulará los procedimientos para el ingreso del personal Académico y de Apoyo Académico Titular a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, o de acuerdo con lo determinado en la normativa expedida por el CES para el efecto.

Sangolquí, 23 de mayo de 2024

CPFG-AD Santiago Renán Villalva Córdova, Mgtr.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO



Elaborado por:	Ing. Luis López Rodríguez Analista de Talento Humano 2	
Revisado por:	Ing. Alexandra Cabascango Analista de Talento Humano 2	
Supervisado por:	Ing. Arcenio Córdova Especialista de Talento Humano	

Anexos:

- Anexo 1: Convocatoria a concurso público de méritos y oposición para vincular Personal Académico Titular Auxiliar 1 a tiempo completo.
- Anexo 2: Cronograma del proceso del Concurso
- Anexo 3: Bases del concurso
- Anexo 4: Documentación a ser presentada en la postulación como personal académico
- Anexo 5: Certificación Presupuestaria
- Anexo 6: Arte para publicación
- Informe Nro. VDC-2024-05-01 PARA DETERMINAR LOS PERFILES DE 65 PLAZAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR AUXILIAR 1 A LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE.